

Ref.º/Expte.: CONTRATACIÓN/frh-13/2015

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por esta Presidencia mediante decreto dictado en fecha 19 de julio de 2016, se emite la presente resolución mediante la cual se anuncia el procedimiento negociado sin publicidad de adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DE LOS INMUEBLES 1 Y 3 DE LA C/. ALFONSO VII DE CORDOBA".

1. Objeto del Contrato: Las obras contenidas en el "PROYECTO DE DEMOLICION DE LOS INMUEBLES 1 Y 3 DE LA C/. ALFONSO VII DE CORDOBA".

2. Base o tipo sobre el que formular las ofertas: SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (71.327'70 €), incluido I.V.A.

3. Criterio para la adjudicación del contrato y circunstancias sobre las que versará la negociación para la adjudicación del contrato: El criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato así como la única circunstancia y aspecto sobre los que versará la negociación será la proposición económica más favorable, entendiéndose por ella la oferta admitida de cuantía más baja respecto del tipo de licitación.

4. Plazo de ejecución del contrato: TREINTA (30.-) DÍAS.

5. Modificación del contrato. El régimen de modificación del contrato será el recogido en los arts. 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia. De conformidad con lo establecido en el art. 65 del TRLCSP no se exige estar en posesión de clasificación.

7. Proposiciones, lugar y plazo de presentación. En la forma prevista en la base 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se presentarán en la Oficina de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Av. Medina Azahara, 4), hasta las 12'00 horas del día 2 de agosto de 2016.

8. Apertura de proposiciones. El acto público de apertura de plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo conforme a lo previsto en la cláusula núm. 20 del pliego de condiciones administrativas particulares.

Córdoba, 20 de julio de 2016

EL GERENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,


Fdo. Emilio García Fernández

(firma electrónica)